



Ficha Informativa del IEZH

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. DENOMINACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LA ZONA HÚMEDA EN EL IEZH

1.1.a Código IEZH: [IH613004](#)

1.1.b Nombre IEZH: [LAGUNA DE SANTIAGO](#)

1.2. CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN EN REDES A LAS QUE PERTENECE LA ZONA HÚMEDA

Red	Código
BDHE	613019
DGOH	988009
Inventario de humedales autonómico: Inventario de Humedales de Andalucía	988009
Otra red: RENPA	13
RN2000: LIC/ZEC	ES0000034
RN2000: ZEPA	ES0000034
Sitio Ramsar	ES005

1.3. MOTIVOS DE INCLUSIÓN DE LA ZONA HÚMEDA EN EL IEZH

1.3.a Naturaleza y valores del humedal:

Se trata de un espacio con clara naturaleza de humedal, ya que incluye unidades ecológicas funcionales que actúan como sistemas acuáticos (en concreto lagos, lagunas, charcas, esteros y pantanos naturales). Se localiza muy cerca de la Laguna del Rincón; estuvo cultivada durante veinticinco años, y posteriormente fue adquirida por la Consejería de Medio Ambiente y restaurada.

1.3.b Tipología de humedales presentes en el sitio:

INTERIORES - Lagos, lagunas, charcas, esteros y pantanos (naturales), salinas, salobres alcalinas o de agua dulce, permanentes, estacionales o intermitentes

1.3.c Norma específica:

Humedal incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía (Decreto 98/2004, de 9 de marzo, por el que se crea el Inventario de Humedales de Andalucía y el Comité Andaluz de Humedales; BOJA nº 66, de 5 de abril de 2004), en razón de su inscripción en el Registro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

2. LOCALIZACIÓN Y SUPERFICIE

2.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

2.1.a Coordenadas del punto central:

Geográficas:	Latitud: 37° 27' 25" N	UTM:	Coordenada X: 356.402,14
	Longitud: 4° 37' 24" W		Coordenada Y: 4.146.828,28

2.1.b Altitud: 340 m.s.n.m.

2.2. LOCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.2.a Comunidad Autónoma: Andalucía

2.2.b Provincia: Córdoba

2.2.c Término Municipal: Aguilar de la Frontera

2.2.d Isla:

2.3. LOCALIZACIÓN HIDROLÓGICA

2.3.a Demarcación:

ES050 - GUADALQUIVIR

2.3.b Masa de agua: ES050MSPF012000010

2.4. SUPERFICIE DE LA ZONA HÚMEDA

2.4.a Superficie cartográfica digital: 5,796 ha.

2.4.b Número de modificaciones del dato de superficie:

2.4.c Observaciones:

2.4.d Este humedal, ¿incluye elementos/subzonas cartográficamente diferenciados (con sus perímetros delimitados)? No

2.4.e Este humedal, ¿pertenece a algún complejo de humedales? No

3. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN, PLANES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

3.1. PRINCIPAL FIGURA DE PROTECCIÓN

3.1.a Figura de protección de mayor rango: Reserva Natural Laguna del Rincón.

3.1.b Porcentaje de la zona húmeda cubierto por esta figura: 100 %

3.1.c Norma y fecha de declaración:

Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección (BOJA nº 60, de 27 de julio de 1989).

3.2. OTRAS FIGURAS DE PROTECCIÓN

Humedal de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar Lagunas del Sur de Córdoba: Zóñar, Rincón y Amarga; Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de julio de 1989 (BOE nº 110, de 8 de mayo de 1990).

Humedal incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía; Decreto 98/2004, de 9 de marzo, por el que se crea el Inventario de Humedales de Andalucía y el Comité Andaluz de Humedales (BOJA nº 66, de 5 de abril de 2004).

LIC Lagunas del Sur de Córdoba; Decisión de la Comisión de 19 de julio de 2006, por la que se adopta la lista de LIC de la región biogeográfica mediterránea (DOCE L259/1, de 29 de septiembre de 2006).

3.3. PLANES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Medidas:

- Red de Evaluación y Seguimiento de las Zonas Húmedas de Andalucía.
- Programa de Seguimiento del Funcionamiento Ecológico.
- LIFE Conservación y restauración de humedales andaluces.

PRUG de las zonas húmedas del sur de la provincia de Córdoba, aprobado por Decreto 49/1987, de 25 de febrero (BOJA nº 46, de 29 de mayo de 1987).

Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Córdoba; Resolución de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se dispone su publicación (BOJA nº 60, de 26 de marzo de 2007).

4. ESTADO DE CONSERVACIÓN

4.a Estado de conservación: Conservada

4.b Observaciones:

5. OTROS DATOS

5.1. INCLUSIÓN FORMAL EN EL IEZH

5.1.a Inclusión formal:

Disposición: Resolución de 20 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, por la que se incluyen en el Inventario Nacional de Zonas Húmedas 117 humedales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

BOE Número: 39BOE Fecha: 14/02/2009

5.1.b Fecha de la Ficha inicial (integración de la información original): 14/11/2008

5.1.c Autoridad administrativa que propone:

Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. Dirección General de la RENPA y Servicios Ambientales.

5.2. MODIFICACIONES FORMALES DE INFORMACIÓN EN EL IEZH

5.2.a Modificación formal:

Disposición: Resolución de 27 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, de corrección de errores de la de 20 de noviembre de 2008, por la que se incluyen en el inventario nacional de zonas húmedas 117 humedales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

BOE Número: 253BOE Fecha: 19/10/2010

5.2.b Fecha de modificación de la Ficha (integración de la información sobre modificación formal): 20/09/2010

5.2.c Autoridad administrativa que propone:

Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. Dirección General de Sostenibilidad de la RENPA.

5.3. OTRAS ACTUALIZACIONES/MODIFICACIONES DE INFORMACIÓN EN EL IEZH

Fecha de la Ficha actualizada/modificada:	Autoridad administrativa que propone:	Descripción de las actualizaciones/modificaciones de información efectuadas:
21/09/2009	Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Dirección General de Medio Natural y Política Forestal.	- Migración de toda la información a nueva versión V5 de la aplicación del IEZH (migración de información) - Campo 5.2. Posteriores modificaciones de información: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información)
02/11/2010	Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. Dirección General de la RENPA y Servicios Ambientales.	- Campo 1.3. Norma: incluida nueva reseña de norma (corrección de error en información) - Campo 2.1. Coordenadas: rectificado el dato de coordenadas geográficas; corrección publicada en BOE (corrección de error en información) - Campo 3.1. Norma: rectificada información para dejar reseña únicamente de la norma vigente (corrección de error en información) - Campo 5.1. Fecha de ficha: rectificado el dato de fecha (corrección de error en información) - Campo 5.1. Otras modificaciones oficiales: incluida información de publicación de corrección de errores en BOE (actualización de información) - Campo 5.2. Posteriores modificaciones de información: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información)
04/09/2014	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.	Por cambio obligado al Sistema de Referencia ETRS89 (Real Decreto1071/2007), se han efectuado las siguientes modificaciones: - Campo 2.1. Coordenadas: actualización de datos de coordenadas geográficas y UTM recalculados en nuevo Sistema ETRS89 Huso 30 (actualización de información) - Campo 2.4. Superficie cartografía: actualización de dato de superficie recalculado en nuevo Sistema ETRS89 Huso 30 (actualización de información) - Campo 5.2. Posteriores modificaciones de información: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información) - Campo 6. Sistema de referencia: actualización de dato de Sistema de referencia a ETRS89 Huso 30 (actualización de información)
14/02/2017	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.	- Campo 3.3. Planes y medidas de conservación: incluida nueva reseña, trasladada desde campo 4. Observaciones (corrección de error en localización de información) - Campo 4. Observaciones: eliminada reseña incorrecta de observación, trasladada a campo 3.3. Planes y medidas de conservación (corrección de error en localización de información) - Campo 5.2. Posteriores modificaciones de información: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información)
14/02/2017	Junta de Andalucía. Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos.	- Campo 1.1. Pertenencia a complejo (casilla y nombre): desmarcada la casilla y eliminado nombre (corrección de error en información) - Campo 5.2. Posteriores modificaciones de información: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información)
08/06/2017	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.	- Migración de toda la información a nueva versión V6 de la aplicación IEZH (migración de información) - Campo 2.3.b. Masa de agua: sustitución del dato de subcuenca por dato de masa de agua por sustitución de campo en nueva versión V6 de la aplicación IEZH (actualización de información) - Campo 5.3. Otras actualizaciones/modificaciones de información en el IEZH: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información)

27/02/2018	Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos.	- Campo 5.3. Otras actualizaciones/modificaciones de información en el IEZH: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información) - Campo 6.d Ortofotomapa: sustitución de la imagen de base del ortofotomapa por otra en color más moderna (actualización de información)
15/10/2021	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.	- Campo 1.2. Redes: corregida reseña incorrecta de red (corrección de error en información) - Campo 5.3. Posteriores modificaciones de información: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información)
02/03/2022	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.	- Migración de toda la información a nueva versión v7 de la aplicación IEZH (migración de información) - Campo 5.3. Otras actualizaciones/modificaciones de información en el IEZH: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información)

6. CARTOGRAFÍA

6.a Sistema de referencia cartográfico: ETRS89 - UTM Huso 30

6.b Delimitación de la zona húmeda (método/cartografía):

Delimitación digital del perímetro, interpretado del croquis de la Ley 2/89, sobre ortoimagen digital (1 m de resolución) de la Comunidad Autónoma de Andalucía (escala 1:10.000) obtenida a partir de vuelo fotogramétrico (escala 1:60.000, vuelo 1998-1999).

6.c Responsable de la cartografía:

Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. Dirección General de la RENPA y Servicios Ambientales. Avda. de la Palmera, nº 19. Edificio Winterthur, Bloque D 3ª planta. 41071-Sevilla. Isabel Redondo Morales (Consejera Técnica). Tfno: 954787213. Correo electrónico: isabelm.rendondo@juntadeandalucia.es





Ficha Informativa del IEZH

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. DENOMINACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LA ZONA HÚMEDA EN EL IEZH

1.1.a Código IEZH: [IH613005](#)

1.1.b Nombre IEZH: [LAGUNA DULCE](#)

1.2. CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN EN REDES A LAS QUE PERTENECE LA ZONA HÚMEDA

Red	Código
BDHE	613020
DGOH	1006001
Inventario de humedales autonómico: Inventario de Humedales de Andalucía	1006001
Otra red: RENPA	10
RN2000: LIC/ZEC	ES0000034
RN2000: ZEPA	ES0000034
Sitio Ramsar	ES005

1.3. MOTIVOS DE INCLUSIÓN DE LA ZONA HÚMEDA EN EL IEZH

1.3.a Naturaleza y valores del humedal:

Se trata de un espacio con clara naturaleza de humedal, ya que incluye unidades ecológicas funcionales que actúan como sistemas acuáticos (en concreto lagos, lagunas, charcas, esteros y pantanos naturales). Tiene carácter temporal y pertenece al conjunto de lagunas cordobesas ubicadas en el paisaje alomado de margas salinas del Trías de las comarcas subbéticas; estuvo cultivada durante veinticinco años y posteriormente adquirida por la Consejería de Medio Ambiente y restaurada.

1.3.b Tipología de humedales presentes en el sitio:

INTERIORES - Lagos, lagunas, charcas, esteros y pantanos (naturales), salinas, salobres alcalinas o de agua dulce, permanentes, estacionales o intermitentes

1.3.c Norma específica:

Humedal incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía (Decreto 98/2004, de 9 de marzo, por el que se crea el Inventario de Humedales de Andalucía y el Comité Andaluz de Humedales; BOJA nº 66, de 5 de abril de 2004), en razón de su inscripción en el Registro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

2. LOCALIZACIÓN Y SUPERFICIE

2.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

2.1.a Coordenadas del punto central:

Geográficas:	Latitud: 37° 19' 7" N	UTM:	Coordenada X: 357.049,14
	Longitud: 4° 36' 47" W		Coordenada Y: 4.131.454,90

2.1.b Altitud: 380 m.s.n.m.

2.2. LOCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.2.a Comunidad Autónoma: Andalucía

2.2.b Provincia: Córdoba

2.2.c Término Municipal: Lucena

2.2.d Isla:

2.3. LOCALIZACIÓN HIDROLÓGICA

2.3.a Demarcación:

ES050 - GUADALQUIVIR

2.3.b Masa de agua: ES050MSPF012000013

2.4. SUPERFICIE DE LA ZONA HÚMEDA

2.4.a Superficie cartográfica digital: 14,148 ha.

2.4.b Número de modificaciones del dato de superficie:

2.4.c Observaciones:

2.4.d Este humedal, ¿incluye elementos/subzonas cartográficamente diferenciados (con sus perímetros delimitados)? No

2.4.e Este humedal, ¿pertenece a algún complejo de humedales? No

3. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN, PLANES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

3.1. PRINCIPAL FIGURA DE PROTECCIÓN

3.1.a Figura de protección de mayor rango: Reserva Natural Laguna Amarga.

3.1.b Porcentaje de la zona húmeda cubierto por esta figura: 100 %

3.1.c Norma y fecha de declaración:

Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección (BOJA nº 60, de 27 de julio de 1989).

3.2. OTRAS FIGURAS DE PROTECCIÓN

Humedal de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar Lagunas del Sur de Córdoba: Zóñar, Rincón y Amarga; Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de julio de 1989 (BOE nº 110, de 8 de mayo de 1990).

Humedal incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía; Decreto 98/2004, de 9 de marzo, por el que se crea el Inventario de Humedales de Andalucía y el Comité Andaluz de Humedales (BOJA nº 66, de 5 de abril de 2004).

LIC Lagunas del Sur de Córdoba, Decisión de la Comisión de 19 de julio de 2006, por la que se adopta la lista de LIC de la región biogeográfica mediterránea (DOCE L259/1, de 29 de septiembre de 2006).

3.3. PLANES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Medidas:

- Red de Evaluación y Seguimiento de las Zonas Húmedas de Andalucía.
- Programa de Seguimiento del Funcionamiento Ecológico.
- LIFE Conservación y restauración de humedales andaluces.

Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Córdoba; Resolución de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se dispone su publicación (BOJA nº 60, de 26 de marzo de 2007).

PRUG de las zonas húmedas del sur de la provincia de Córdoba, aprobado por Decreto 49/1987, de 25 de febrero (BOJA nº 46, de 29 de mayo de 1987).

4. ESTADO DE CONSERVACIÓN

4.a Estado de conservación: Conservada

4.b Observaciones:

5. OTROS DATOS

5.1. INCLUSIÓN FORMAL EN EL IEZH

5.1.a Inclusión formal:

Disposición: Resolución de 20 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, por la que se incluyen en el Inventario Nacional de Zonas Húmedas 117 humedales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

BOE Número: 39BOE Fecha: 14/02/2009

5.1.b Fecha de la Ficha inicial (integración de la información original): 14/11/2008

5.1.c Autoridad administrativa que propone:

Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. Dirección General de la RENPA y Servicios Ambientales.

5.2. MODIFICACIONES FORMALES DE INFORMACIÓN EN EL IEZH

5.2.a Modificación formal:

Disposición: Resolución de 27 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, de corrección de errores de la de 20 de noviembre de 2008, por la que se incluyen en el inventario nacional de zonas húmedas 117 humedales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

BOE Número: 253BOE Fecha: 19/10/2010

5.2.b Fecha de modificación de la Ficha (integración de la información sobre modificación formal): 20/09/2010

5.2.c Autoridad administrativa que propone:

Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. Dirección General de Sostenibilidad de la RENPA.

5.3. OTRAS ACTUALIZACIONES/MODIFICACIONES DE INFORMACIÓN EN EL IEZH

Fecha de la Ficha actualizada/modificada:	Autoridad administrativa que propone:	Descripción de las actualizaciones/modificaciones de información efectuadas:
21/09/2009	Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Dirección General de Medio Natural y Política Forestal.	- Migración de toda la información a nueva versión V5 de la aplicación del IEZH (migración de información) - Campo 5.2. Posteriores modificaciones de información: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información)
02/11/2010	Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. Dirección General de la RENPA y Servicios Ambientales.	- Campo 1.3. Norma: incluida nueva reseña de norma (corrección de error en información) - Campo 2.1. Coordenadas: rectificado el dato de coordenadas geográficas; corrección publicada en BOE (corrección de error en información) - Campo 2.4. Superficie cartografía: rectificado el dato de superficie; corrección publicada en BOE (corrección de error en información) - Campo 3.1. Figura de protección de mayor rango: eliminada reseña incorrecta de figura (corrección de error en información) - Campo 3.1. Norma: rectificada información para dejar reseña únicamente de la norma vigente (corrección de error en información) - Campo 5.1. Fecha de ficha: rectificado el dato de fecha (corrección de error en información) - Campo 5.1. Otras modificaciones oficiales: incluida información de publicación de corrección de errores en BOE (actualización de información) - Campo 5.2. Posteriores modificaciones de información: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información)
04/09/2014	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.	Por cambio obligado al Sistema de Referencia ETRS89 (Real Decreto1071/2007), se han efectuado las siguientes modificaciones: - Campo 2.1. Coordenadas: actualización de datos de coordenadas geográficas y UTM recalculados en nuevo Sistema ETRS89 Huso 30 (actualización de información) - Campo 2.4. Superficie cartografía: actualización de dato de superficie recalculado en nuevo Sistema ETRS89 Huso 30 (actualización de información) - Campo 5.2. Posteriores modificaciones de información: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información) - Campo 6. Sistema de referencia: actualización de dato de Sistema de referencia a ETRS89 Huso 30 (actualización de información)
14/02/2017	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.	- Campo 3.3. Planes y medidas de conservación: incluida nueva reseña, trasladada desde campo 4. Observaciones (corrección de error en localización de información) - Campo 4. Observaciones: eliminada reseña incorrecta de observación, trasladada a campo 3.3. Planes y medidas de conservación (corrección de error en localización de información) - Campo 5.2. Posteriores modificaciones de información: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información)
14/02/2017	Junta de Andalucía. Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos.	- Campo 1.1. Pertenencia a complejo (casilla y nombre): desmarcada la casilla y eliminado nombre (corrección de error en información) - Campo 5.2. Posteriores modificaciones de información: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información)
08/06/2017	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.	- Migración de toda la información a nueva versión V6 de la aplicación IEZH (migración de información) - Campo 2.3.b. Masa de agua: sustitución del dato de subcuenca por dato de masa de agua por sustitución de campo en nueva versión V6 de la aplicación IEZH (actualización de información) - Campo 5.3. Otras actualizaciones/modificaciones de información en el IEZH: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información)

27/02/2018	Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos.	- Campo 5.3. Otras actualizaciones/modificaciones de información en el IEZH: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información) - Campo 6.d Ortofotomapa: sustitución de la imagen de base del ortofotomapa por otra en color más moderna (actualización de información)
15/10/2021	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.	- Campo 1.2. Redes: corregida reseña incorrecta de red (corrección de error en información) - Campo 5.3. Posteriores modificaciones de información: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información)
02/03/2022	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.	- Migración de toda la información a nueva versión v7 de la aplicación IEZH (migración de información) - Campo 5.3. Otras actualizaciones/modificaciones de información en el IEZH: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información)

6. CARTOGRAFÍA

6.a Sistema de referencia cartográfico: ETRS89 - UTM Huso 30

6.b Delimitación de la zona húmeda (método/cartografía):

Delimitación digital del perímetro, interpretado del croquis de la Ley 2/89, sobre ortoimagen digital (1 m de resolución) de la Comunidad Autónoma de Andalucía (escala 1:10.000) obtenida a partir de vuelo fotogramétrico (escala 1:60.000, vuelo 1998-1999).

6.c Responsable de la cartografía:

Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. Dirección General de la RENPA y Servicios Ambientales. Avda. de la Palmera, nº 19. Edificio Winterthur, Bloque D 3ª planta. 41071-Sevilla. Isabel Redondo Morales (Consejera Técnica). Tfno: 954787213. Correo electrónico: isabelm.rendondo@juntadeandalucia.es



Ficha Informativa del IEZH

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. DENOMINACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LA ZONA HÚMEDA EN EL IEZH

1.1.a Código IEZH: [IH613014](#)

1.1.b Nombre IEZH: [LAGUNA AMARGA](#)

1.2. CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN EN REDES A LAS QUE PERTENECE LA ZONA HÚMEDA

Red	Código
Inventario de humedales autonómico: Inventario de Humedales de Andalucía	1006002
Otra red: RENPA	10
RN2000: LIC/ZEC	ES0000034
RN2000: ZEPA	ES0000034
Sitio Ramsar	ES005

1.3. MOTIVOS DE INCLUSIÓN DE LA ZONA HÚMEDA EN EL IEZH

1.3.a Naturaleza y valores del humedal:

Se trata de un espacio con clara naturaleza de humedal, ya que incluye unidades ecológicas funcionales que actúan como sistemas acuáticos (en concreto lagos, lagunas, charcas, esteros y pantanos naturales). Se trata de un espacio muy singular en el conjunto de las lagunas cordobesas por su carácter permanente y sus aguas bastante mineralizadas (agua sulfatado-magnésica o "amarga").

1.3.b Tipología de humedales presentes en el sitio:

INTERIORES - Lagos, lagunas, charcas, esteros y pantanos (naturales), salinas, salobres alcalinas o de agua dulce, permanentes, estacionales o intermitentes

1.3.c Norma específica:

Humedal incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía (Decreto 98/2004, de 9 de marzo, por el que se crea el Inventario de Humedales de Andalucía y el Comité Andaluz de Humedales; BOJA nº 66, de 5 de abril de 2004), en razón de su inscripción en el Registro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

2. LOCALIZACIÓN Y SUPERFICIE

2.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

2.1.a Coordenadas del punto central:

Geográficas:	Latitud: 37° 18 ' 50" N	UTM:	Coordenada X: 356.890,79
	Longitud: 4 ° 36 ' 54" W		Coordenada Y: 4.130.931,63

2.1.b Altitud: 380 m.s.n.m.

2.2. LOCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.2.a Comunidad Autónoma: Andalucía

2.2.b Provincia: Córdoba

2.2.c Término Municipal: Lucena

2.2.d Isla:

2.3. LOCALIZACIÓN HIDROLÓGICA

2.3.a Demarcación:

ES050 - GUADALQUIVIR

2.3.b Masa de agua: ES050MSPF012000012

2.4. SUPERFICIE DE LA ZONA HÚMEDA

2.4.a Superficie cartográfica digital: 12,156 ha.

2.4.b Número de modificaciones del dato de superficie:

2.4.c Observaciones:

2.4.d Este humedal, ¿incluye elementos/subzonas cartográficamente diferenciados (con sus perímetros delimitados)? No

2.4.e Este humedal, ¿pertenece a algún complejo de humedales? No

3. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN, PLANES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

3.1. PRINCIPAL FIGURA DE PROTECCIÓN

3.1.a Figura de protección de mayor rango: Reserva Natural Laguna Amarga.

3.1.b Porcentaje de la zona húmeda cubierto por esta figura: 100 %

3.1.c Norma y fecha de declaración:

Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección (BOJA nº 60, de 27 de julio de 1989).

3.2. OTRAS FIGURAS DE PROTECCIÓN

Humedal de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar Lagunas del sur de Córdoba; Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de julio de 1989 (BOE nº 110, de 8 de mayo de 1990).

.....

ZEC Lagunas del sur de Córdoba; Decreto 493/2012, de 25 de septiembre (BOJA nº 200, de 11 de octubre de 2012).

.....

ZEPA Lagunas del sur de Córdoba; Ley 18/2003, de 29 de diciembre (BOJA nº 251, de 31 de diciembre de 2003).

.....

Humedal incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía; Decreto 98/2004, de 9 de marzo, por el que se crea el Inventario de Humedales de Andalucía y el Comité Andaluz de Humedales (BOJA nº 66, de 5 de abril de 2004).

.....

3.3. PLANES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

PORN de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba, aprobado por Decreto 52/2011, de 8 de marzo (BOJA nº 56, de 21 de marzo).

.....

Plan de Gestión de la ZEC Lagunas del sur de Córdoba, aprobado por Decreto 52/2011, de 8 de marzo (BOJA nº 56, de 21 de marzo).

.....

Medidas:

- Red de Evaluación y Seguimiento de las Zonas Húmedas de Andalucía.
- Programa de Seguimiento del Funcionamiento Ecológico.
- Programa de emergencias, control epidemiológico y seguimiento de fauna amenazada en Andalucía.
- Plan de Recuperación y Conservación de Aves de Humedales.
- Programa andaluz para el control de especies exóticas invasoras.
- Proyecto LIFE de conservación y restauración de humedales andaluces (2003-2006).

.....

4. ESTADO DE CONSERVACIÓN

4.a Estado de conservación: Conservada

4.b Observaciones:

5. OTROS DATOS

5.1. INCLUSIÓN FORMAL EN EL IEZH

5.1.a Inclusión formal:

Disposición:	Resolución de 25 de enero de 2018, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se incluyen en el Inventario español de zonas húmedas 83 nuevos humedales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 3 de los cuales son resultado de la ampliación/fusión de humedales ya anteriormente incluidos, y se reasignan códigos y modifican nombres de algunos sitios relacionados.		
BOE Número:	45	BOE Fecha:	20/02/2018

5.1.b Fecha de la Ficha inicial (integración de la información original): 17/01/2018

5.1.c Autoridad administrativa que propone:

Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos.

5.2. MODIFICACIONES FORMALES DE INFORMACIÓN EN EL IEZH

5.3. OTRAS ACTUALIZACIONES/MODIFICACIONES DE INFORMACIÓN EN EL IEZH

Fecha de la Ficha actualizada/ modificada:	Autoridad administrativa que propone:	Descripción de las actualizaciones/modificaciones de información efectuadas:
15/10/2021	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.	- Campo 1.2. Redes: corregida reseña incorrecta de red (corrección de error en información) - Campo 5.3. Posteriores modificaciones de información: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información)
02/03/2022	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.	- Migración de toda la información a nueva versión v7 de la aplicación IEZH (migración de información) - Campo 5.3. Otras actualizaciones/modificaciones de información en el IEZH: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información)

6. CARTOGRAFÍA

6.a Sistema de referencia cartográfico: ETRS89 - UTM Huso 30

6.b Delimitación de la zona húmeda (método/cartografía):

Delimitación digital del perímetro del sitio (con los mismos límites que los recogidos en PORN de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba; Decreto 52/2011, de 8 de marzo) procedente de cartografía digital preexistente, realizada mediante fotointerpretación (escala 1:5.000, en marzo de 2008) sobre Ortofoto Digital Color de Andalucía 2006-2007 (0,5 m de resolución).

6.c Responsable de la cartografía:

Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos. Avda. de Manuel Siurot, nº 50. 41071-Sevilla. Rafael Silva López (Jefe de Servicio de Coordinación y Gestión RENPA. Secretario del Comité Andaluz de Humedales). Tfno: 955003621. Correo electrónico: rafaelj.silva@juntadeandalucia.es



Ficha Informativa del IEZH

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. DENOMINACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LA ZONA HÚMEDA EN EL IEZH

1.1.a Código IEZH: [IH613017](#)

1.1.b Nombre IEZH: [LAGUNA DE ZÓÑAR](#)

1.2. CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN EN REDES A LAS QUE PERTENECE LA ZONA HÚMEDA

Red	Código
Inventario de humedales autonómico: Inventario de Humedales de Andalucía	988001
Otra red: RENPA	15
RN2000: LIC/ZEC	ES0000034
RN2000: ZEPA	ES0000034
Sitio Ramsar	ES005

1.3. MOTIVOS DE INCLUSIÓN DE LA ZONA HÚMEDA EN EL IEZH

1.3.a Naturaleza y valores del humedal:

Se trata de un espacio con clara naturaleza de humedal, ya que incluye unidades ecológicas funcionales que actúan como sistemas acuáticos (en concreto lagos, lagunas, charcas, esteros y pantanos naturales). Se trata de un espacio muy singular en el conjunto de las lagunas cordobesas, ya que dado su carácter permanente, profundidad y establecimiento de estratificación térmica estival, se puede considerar como el lago más meridional de España.

1.3.b Tipología de humedales presentes en el sitio:

INTERIORES - Lagos, lagunas, charcas, esteros y pantanos (naturales), salinas, salobres alcalinas o de agua dulce, permanentes, estacionales o intermitentes

1.3.c Norma específica:

Humedal incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía (Decreto 98/2004, de 9 de marzo, por el que se crea el Inventario de Humedales de Andalucía y el Comité Andaluz de Humedales; BOJA nº 66, de 5 de abril de 2004), en razón de su inscripción en el Registro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

2. LOCALIZACIÓN Y SUPERFICIE

2.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

2.1.a Coordenadas del punto central:

Geográficas:	Latitud: 37° 28 ' 55" N	UTM:	Coordenada X: 350.434,52
	Longitud: 4 ° 41 ' 29" W		Coordenada Y: 4.149.682,21

2.1.b Altitud: 300 m.s.n.m.

2.2. LOCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.2.a Comunidad Autónoma: Andalucía

2.2.b Provincia: Córdoba

2.2.c Término Municipal: Aguilar de la Frontera

2.2.d Isla:

2.3. LOCALIZACIÓN HIDROLÓGICA

2.3.a Demarcación:

ES050 - GUADALQUIVIR

2.3.b Masa de agua: ES050MSPF012000007

2.4. SUPERFICIE DE LA ZONA HÚMEDA

2.4.a Superficie cartográfica digital: 75,729 ha.

2.4.b Número de modificaciones del dato de superficie:

2.4.c Observaciones:

2.4.d Este humedal, ¿incluye elementos/subzonas cartográficamente diferenciados (con sus perímetros delimitados)? No

2.4.e Este humedal, ¿pertenece a algún complejo de humedales? No

3. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN, PLANES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

3.1. PRINCIPAL FIGURA DE PROTECCIÓN

3.1.a Figura de protección de mayor rango: Reserva Natural Laguna de Zóñar.

3.1.b Porcentaje de la zona húmeda cubierto por esta figura: 100 %

3.1.c Norma y fecha de declaración:

Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección (BOJA nº 60, de 27 de julio de 1989).

3.2. OTRAS FIGURAS DE PROTECCIÓN

Humedal de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar Lagunas del Sur de Córdoba; Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de julio de 1989 (BOE nº 110, de 8 de mayo de 1990).

ZEC Lagunas del sur de Córdoba; Decreto 493/2012, de 25 de septiembre (BOJA nº 200, de 11 de octubre de 2012).

ZEPa Lagunas del sur de Córdoba; Ley 18/2003, de 29 de diciembre (BOJA nº 251, de 31 de diciembre de 2003).

Humedal incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía; Decreto 98/2004, de 9 de marzo, por el que se crea el Inventario de Humedales de Andalucía y el Comité Andaluz de Humedales (BOJA nº 66, de 5 de abril de 2004).

3.3. PLANES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

PORN de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba, aprobado por Decreto 52/2011, de 8 de marzo (BOJA nº 56, de 21 de marzo).

Plan de Gestión de la ZEC Lagunas del sur de Córdoba, aprobado por Decreto 52/2011, de 8 de marzo (BOJA nº 56, de 21 de marzo).

PRUG de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba, aprobado por Decreto 49/1987, de 25 de febrero (BOJA nº46, de 29 de mayo de 1987).

Medidas:

- Red de Evaluación y Seguimiento de las Zonas Húmedas de Andalucía.
- Programa de Seguimiento del Funcionamiento Ecológico.
- Programa de emergencias, control epidemiológico y seguimiento de fauna amenazada en Andalucía.
- Plan de Recuperación y Conservación de Aves de Humedales.
- Programa andaluz para el control de especies exóticas invasoras.

4. ESTADO DE CONSERVACIÓN

4.a Estado de conservación: Conservada

4.b Observaciones:

5. OTROS DATOS

5.1. INCLUSIÓN FORMAL EN EL IEZH

5.1.a Inclusión formal:

Disposición:	Resolución de 25 de enero de 2018, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se incluyen en el Inventario español de zonas húmedas 83 nuevos humedales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 3 de los cuales son resultado de la ampliación/fusión de humedales ya anteriormente incluidos, y se reasignan códigos y modifican nombres de algunos sitios relacionados.		
BOE Número:	45	BOE Fecha:	20/02/2018

5.1.b Fecha de la Ficha inicial (integración de la información original): 17/01/2018

5.1.c Autoridad administrativa que propone:

Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos.

5.2. MODIFICACIONES FORMALES DE INFORMACIÓN EN EL IEZH

5.3. OTRAS ACTUALIZACIONES/MODIFICACIONES DE INFORMACIÓN EN EL IEZH

Fecha de la Ficha actualizada/modificada:	Autoridad administrativa que propone:	Descripción de las actualizaciones/modificaciones de información efectuadas:
15/10/2021	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.	- Campo 1.2. Redes: corregida reseña incorrecta de red (corrección de error en información) - Campo 5.3. Posteriores modificaciones de información: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información)
02/03/2022	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.	- Migración de toda la información a nueva versión v7 de la aplicación IEZH (migración de información) - Campo 5.3. Otras actualizaciones/modificaciones de información en el IEZH: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información)

6. CARTOGRAFÍA

6.a Sistema de referencia cartográfico: ETRS89 - UTM Huso 30

6.b Delimitación de la zona húmeda (método/cartografía):

Delimitación digital del perímetro del sitio (con los mismos límites que los recogidos en PORN de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba; Decreto 52/2011, de 8 de marzo) procedente de cartografía digital preexistente, realizada mediante fotointerpretación (escala 1:5.000, en marzo de 2008) sobre Ortofoto Digital Color de Andalucía 2006-2007 (0,5 m de resolución).

6.c Responsable de la cartografía:

Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos. Avda. de Manuel Siurot, nº 50. 41071-Sevilla. Rafael Silva López (Jefe de Servicio de Coordinación y Gestión RENPA. Secretario del Comité Andaluz de Humedales). Tfno: 955003621. Correo electrónico: rafaelj.silva@juntadeandalucia.es





Ficha Informativa del IEZH

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. DENOMINACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LA ZONA HÚMEDA EN EL IEZH

1.1.a Código IEZH: [IH613019](#)

1.1.b Nombre IEZH: [LAGUNA DEL RINCÓN](#)

1.2. CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN EN REDES A LAS QUE PERTENECE LA ZONA HÚMEDA

Red	Código
Inventario de humedales autonómico: Inventario de Humedales de Andalucía	988002
Otra red: RENPA	13
RN2000: LIC/ZEC	ES0000034
RN2000: ZEPA	ES0000034
Sitio Ramsar	ES005

1.3. MOTIVOS DE INCLUSIÓN DE LA ZONA HÚMEDA EN EL IEZH

1.3.a Naturaleza y valores del humedal:

Se trata de un espacio con clara naturaleza de humedal, ya que incluye unidades ecológicas funcionales que actúan como sistemas acuáticos (en concreto lagos, lagunas, charcas, esteros y pantanos naturales). Además en este espacio cohabitan una treintena de especies de aves acuáticas, algunas en peligro de extinción, como *Oxyura leucocephala*.

1.3.b Tipología de humedales presentes en el sitio:

INTERIORES - Lagos, lagunas, charcas, esteros y pantanos (naturales), salinas, salobres alcalinas o de agua dulce, permanentes, estacionales o intermitentes

1.3.c Norma específica:

Humedal incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía (Decreto 98/2004, de 9 de marzo, por el que se crea el Inventario de Humedales de Andalucía y el Comité Andaluz de Humedales; BOJA nº 66, de 5 de abril de 2004), en razón de su inscripción en el Registro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

2. LOCALIZACIÓN Y SUPERFICIE

2.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

2.1.a Coordenadas del punto central:

Geográficas:	Latitud: 37° 27' 35" N	UTM:	Coordenada X: 355.993,86
	Longitud: 4° 37' 41" W		Coordenada Y: 4.147.141,92

2.1.b Altitud: 340 m.s.n.m.

2.2. LOCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.2.a Comunidad Autónoma: Andalucía

2.2.b Provincia: Córdoba

2.2.c Término Municipal: Aguilar de la Frontera

2.2.d Isla:

2.3. LOCALIZACIÓN HIDROLÓGICA

2.3.a Demarcación:

ES050 - GUADALQUIVIR

2.3.b Masa de agua: ES050MSPF012000011

2.4. SUPERFICIE DE LA ZONA HÚMEDA

2.4.a Superficie cartográfica digital: 9,545 ha.

2.4.b Número de modificaciones del dato de superficie:

2.4.c Observaciones:

2.4.d Este humedal, ¿incluye elementos/subzonas cartográficamente diferenciados (con sus perímetros delimitados)? No

2.4.e Este humedal, ¿pertenece a algún complejo de humedales? No

3. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN, PLANES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

3.1. PRINCIPAL FIGURA DE PROTECCIÓN

3.1.a Figura de protección de mayor rango: Reserva Natural Laguna del Rincón.

3.1.b Porcentaje de la zona húmeda cubierto por esta figura: 100 %

3.1.c Norma y fecha de declaración:

Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección (BOJA nº 60, de 27 de julio de 1989).

3.2. OTRAS FIGURAS DE PROTECCIÓN

Humedal de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar Lagunas del Sur de Córdoba; Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de julio de 1989 (BOE nº 110, de 8 de mayo de 1990).

ZEC Lagunas del sur de Córdoba; Decreto 493/2012, de 25 de septiembre (BOJA nº 200, de 11 de octubre de 2012).

ZEPA Lagunas del sur de Córdoba; Ley 18/2003, de 29 de diciembre (BOJA nº 251, de 31 de diciembre de 2003).

Humedal incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía; Decreto 98/2004, de 9 de marzo, por el que se crea el Inventario de Humedales de Andalucía y el Comité Andaluz de Humedales (BOJA nº 66, de 5 de abril de 2004).

3.3. PLANES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

PORN de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba, aprobado por Decreto 52/2011, de 8 de marzo (BOJA nº 56, de 21 de marzo).

Plan de Gestión de la ZEC Lagunas del sur de Córdoba, aprobado por Decreto 52/2011, de 8 de marzo (BOJA nº 56, de 21 de marzo).

Medidas:

- Red de Evaluación y Seguimiento de las Zonas Húmedas de Andalucía.
- Programa de Seguimiento del Funcionamiento Ecológico.
- Programa de emergencias, control epidemiológico y seguimiento de fauna amenazada en Andalucía.
- Plan de Recuperación y Conservación de Aves de Humedales.
- Programa andaluz para el control de especies exóticas invasoras.
- Proyecto LIFE de conservación y restauración de humedales andaluces (2003-2006).

4. ESTADO DE CONSERVACIÓN

4.a Estado de conservación: Bien conservada

4.b Observaciones:

5. OTROS DATOS

5.1. INCLUSIÓN FORMAL EN EL IEZH

5.1.a Inclusión formal:

Disposición:	Resolución de 25 de enero de 2018, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se incluyen en el Inventario español de zonas húmedas 83 nuevos humedales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 3 de los cuales son resultado de la ampliación/fusión de humedales ya anteriormente incluidos, y se reasignan códigos y modifican nombres de algunos sitios relacionados.	
BOE Número:	45	BOE Fecha: 20/02/2018

5.1.b Fecha de la Ficha inicial (integración de la información original): 17/01/2018

5.1.c Autoridad administrativa que propone:

Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos.

5.2. MODIFICACIONES FORMALES DE INFORMACIÓN EN EL IEZH

5.3. OTRAS ACTUALIZACIONES/MODIFICACIONES DE INFORMACIÓN EN EL IEZH

Fecha de la Ficha actualizada/modificada:	Autoridad administrativa que propone:	Descripción de las actualizaciones/modificaciones de información efectuadas:
15/10/2021	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.	- Campo 1.2. Redes: corregida reseña incorrecta de red (corrección de error en información) - Campo 5.3. Posteriores modificaciones de información: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información)
02/03/2022	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.	- Migración de toda la información a nueva versión v7 de la aplicación IEZH (migración de información) - Campo 5.3. Otras actualizaciones/modificaciones de información en el IEZH: reseña sistemática de sucesivas modificaciones/actualizaciones de información (actualización de información)

6. CARTOGRAFÍA

6.a Sistema de referencia cartográfico: ETRS89 - UTM Huso 30

6.b Delimitación de la zona húmeda (método/cartografía):

Delimitación digital del perímetro del sitio (con los mismos límites que los recogidos en PORN de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba; Decreto 52/2011, de 8 de marzo) procedente de cartografía digital preexistente, realizada mediante fotointerpretación (escala 1:5.000, en marzo de 2008) sobre Ortofoto Digital Color de Andalucía 2006-2007 (0,5 m de resolución).

6.c Responsable de la cartografía:

Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos. Avda. de Manuel Siurot, nº 50. 41071-Sevilla. Rafael Silva López (Jefe de Servicio de Coordinación y Gestión RENPA. Secretario del Comité Andaluz de Humedales). Tfno: 955003621. Correo electrónico: rafaelj.silva@juntadeandalucia.es

